

DOCUMENTO Anexo de registro: 06102024_ori _PreguntaContratoLimpieza_signed.	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 35516, Fecha de entrada: 07/10/2024 0:01 :00	
OTROS DATOS Código para validación: ZYJI1-OEZI7-C83M2 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



**PREGUNTA QUE PRESENTA D. ALEJANDRO CARO MANZANERO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, A LA COMISIÓN PERMANENTE INFORMATIVA EN REFERENCIA AL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURA**

**EXPONE**

En la Junta de Gobierno Local del pasado 6 de septiembre se adjudicó el CON 80/23 Lotes 1 y 2. "Servicio de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos, suministro de contenedores y gestión de punto limpio del municipio de San Sebastián de los Reyes"

De igual forma, pocos días después vimos como las empresas solicitaban el acceso al expediente "Nº 03/383/2024.- CON 80/23.-Propuesta de acceso al expediente de contratación de "Servicio de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria".

Por todo lo anterior realizamos la siguiente

**PREGUNTA**

1. ¿Se han empezado ya con la implantación del nuevo contrato CON80/23, es decir, con los dos lotes?
2. ¿La empresa ha empezado con la dotación de maquinaria que exige el nuevo contrato?
3. ¿Cuánto tiempo falta para poner en marcha los contenedores soterrados si hace más de un mes que se adjudicó por la JGL?
4. Una vez pedido el acceso al expediente por el resto de las empresas de la licitación si finalmente se produce una denuncia sobre el proceso ¿Van a seguir adelante con la implantación del servicio o esperarían a la resolución del contencioso?

En San Sebastián de los Reyes a 6 de octubre de 2024

Firmado por CARO MANZANERO ALEJANDRO - \*\*\*5949\*\* el día 06/10/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Grupo Municipal Vox  
Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes  
Casa Consistorial  
Tel.: 91 659 71 00  
[voxsanse@ssreyes.org](mailto:voxsanse@ssreyes.org)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2041750\_ZYJI1-OEZI7-C83M2\_0E05027A21B0DC3B51F57E03A0B9A40268135540) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/fidoma=1>